

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **GRUAS & CANASTAS S.A. GRUCSA:**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de GRUAS & CANASTAS S.A. GRUCSA (Una compañía anónima constituida legalmente en el Ecuador,) presento a ustedes el siguiente informe en relación al período terminado al 31 de diciembre del 2010.
2. La responsabilidad como comisario es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en la revisión que se realizaron previamente. La información es proporcionada y responsabilidad absoluta de la administración las mismas que deben demostrar las operaciones y registros del año en curso y que ha sido solicitada según se consideró necesaria. Así mismo, se realizó un estudio del balance general de GRUAS & CANASTAS S.A. GRUCSA al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados, por el mismo período concluido.
3. Según revisión efectuada, no existe ningún evento que hiciera pensar que los estados financieros no estuvieran presentados o tuvieran transacciones que no sean acorde con una contabilidad moderada al 31 de diciembre del 2010.
4. GRUCSA, este año 2010 utilizó sus propios recursos financieros, por lo que no recibió aporte de sus accionistas.
5. Con base a los documentos examinados de la Compañía para el 2010 se establece las siguientes observaciones de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador:

Durante el 2010 se han cancelado valores por IVA e Impuestos Retenidos, de igual manera con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Gerencia tiene prioridad al pago de obligaciones con el Estado.

Las cuentas por cobrar clientes, están un poco elevadas, sin embargo no han existido problemas de flujo. Deudas con entidades del Estado se encuentran al día.

6. Con base a los documentos examinados de la Compañía para el 2010 se establece entre otros aspectos relevantes los siguientes:

Durante este período se registra una utilidad por US\$1,702.52 antes de repartición de beneficios de ley.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se determinó un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010
8. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para dar cumplimiento a las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.

Atentamente,



Manuel Trujillo
COMISARIO